INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-PSP-0551-2026

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 6	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.06.2026 hasta el 30.06.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	06.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	CATALINA REYES BURITICA
NIT / C.C.:	1024482047
Supervisor:	RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	23.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	26.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100075541
Registro Presupuestal	4600035928
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$63,245,224
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$63,245,224
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	25.09.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 59%

09 JUL 2026

1. Proponer el diseño a nivel departamental de la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Se participó en la formulación y fortalecimiento de lineamientos técnicos orientados a la implementación de la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el departamento, aportando elementos para la articulación de acciones individuales, colectivas y poblacionales en concordancia con la Resolución 3280 de 2018. Asimismo, se realizaron aportes técnicos relacionados con la construcción y consolidación del Modelo de Cuidado en Salud para Cundinamarca, promoviendo la gestión integral del riesgo y el fortalecimiento de las RIAS.

Scanned with CamScanner

2. Atender y preparar las reuniones con las demás dependencias de la Secretaría de Salud inherentes a la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud

En el mes de Junio no se participó en otras reuniones no competencia de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud

3. Brindar asistencia técnica a los actores involucrados en el diseño, implementación y mantenimiento de la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud

Se brindó asistencia técnica a los municipios de Sopó, Guasca, Fómeque, Cáqueza, Choachí, Gutiérrez y a los demás municipios que conforman la región Sur Oriente de Cundinamarca, así como a las Empresas Sociales del Estado y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Estas asistencias estuvieron orientadas al seguimiento de la implementación de la Resolución 3280 de 2018, el fortalecimiento de la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RIPMS), la identificación de avances en la prestación de intervenciones individuales, colectivas y poblacionales, la revisión de coberturas y el fortalecimiento de los procesos de gestión del riesgo en salud.

4. Aplicar las acciones inherentes a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal y las demás que correspondan

No se realizaron acciones inherentes a la RIPMS en el mes de junio

5. Cooperar en la gestión de programas y proyectos de la Dirección de Salud Pública

Sin gestión de esta obligación

6. Atender los requerimientos que realice la Dirección de Salud Pública respecto a los procesos propios de su misionalidad

Se atendieron oportunamente los requerimientos realizados por la Dirección de Salud Pública relacionados con la implementación de la Resolución 3280 de 2018, seguimiento a indicadores de gestión y resultado, consolidación de información territorial, elaboración de respuestas técnicas y generación de insumos requeridos para procesos de monitoreo, evaluación y asistencia técnica.

7. Revisar, consolidar, analizar y presentar informes relacionados con el seguimiento y la ejecución de recursos en salud pública a nivel municipal

Sin gestión de esta obligación

8. Cooperar con las demás actividades que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del contrato y en los procesos inherentes a la gestión en salud pública

Sin gestión de esta obligación

9. Participar en el acompañamiento y la supervisión técnica de los contratos PIC departamental, así como en la supervisión y recepción de productos entregados por las Empresas Sociales del Estado, de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos y demás documentos asociados

Sin gestión de esta obligación

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300139578	25.03.2026	$1,317,609
3300140075	27.03.2026	$7,905,653
3300143347	17.04.2026	$7,905,653
3300148000	19.05.2026	$7,905,653
3300153917	23.06.2026	$7,905,653

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

Scanned with CamScanner

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA

09 JUL 2026

Scanned with CamScanner